



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE GANADERIA
AREA DE REGISTRO Y FISCALIZACION VETERINARIA

Habiendo cumplido con todos los requisitos que ordena el artículo 26 de la "**Ley Sobre Control de Pesticidas, Fertilizantes y Productos para Uso Agropecuario**", la Dirección General De Ganadería, por medio de la División de Registro y Fiscalización, extiende el presente **CERTIFICADO DE APROBACION No. 2020-4372** al Establecimiento denominado:

CHILAX, S.A. DE C.V.

Ubicación	AV. LAS MAGNOLIAS, APTO. 501, SAN BENITO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Representante Legal	SANDRA MERCEDES GUTIERREZ DE HENRIQUEZ
Profesional Responsable	M.V.Z. ROSALINDA VIGIL DE MARTINEZ
Naturaleza de la Actividad	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA ALIMENTACION ANIMAL Y PRODUCTOS VETERINARIOS
Fecha de Vencimiento	28 DE MAYO DE 2025

El cual ha sido sometido a la inspección correspondiente, pudiendo por lo tanto operar a partir de esta fecha y de conformidad al artículo 6 Literal F de la misma Ley, se autoriza para que pueda **Comercializar Productos para Alimentación Animal y Productos Veterinarios**, registrados y autorizados para su comercialización, comprometiéndose el propietario y su profesional regente a responder por la calidad de los mismos.

Santa Tecla, 09 de Junio de 2020



Ing. José Ángel Álvarez Galán
Jefe de la División de Cuarentena Animal y Registro Veterinario